

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.104

X LEGISLATURA

5 de noviembre de 2015

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-15/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable e inadmisión a trámite*) 4

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Decaída*) 5
- 10-15/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a la reprobación del Presidente del Parlamento de Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 6
- 10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral (*Enmiendas*) 7
- 10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía (*Enmiendas*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

X LEGISLATURA

5 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia católica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería (*Inadmisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Enmiendas*) 17
- 10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 24
- 10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Solicitud de reconsideración y aceptación de la misma*) 25
- 10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Enmiendas*) 26
- 10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 33

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000018, 10-15/I-000019 y 10-15/I-000020, Interpelaciones (*Decaídas*) 34

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 10-15/POP-000178, 10-15/POP-000179, 10-15/POP-000184, 10-15/POP-000186, 10-15/POP-000188, 10-15/POP-000190, 10-15/POP-000196, 10-15/POP-000197, 10-15/POP-000204, 10-15/POP-000205, 10-15/POP-000206, 10-15/POP-000208, 10-15/POP-000209, 10-15/POP-000210, 10-15/POP-000213, 10-15/POP-000215 y 10-15/POP-000217, Preguntas para respuesta oral ante el Pleno (*Decaídas*) 35

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-15/POC-000360, Pregunta relativa a las conexiones del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga (*Decaída*) 37
- 10-15/POC-000425, Pregunta relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz (*Decaída*) 38
- 10-15/POC-000519, Pregunta relativa al servicio de la Unidad del Dolor del Hospital Clínico de Málaga (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 39
- 10-15/POC-000662, Pregunta relativa a la brecha de género en la actividad turística del mundo rural (*Inadmisión a trámite*) 40
- 10-15/POC-000761, Pregunta relativa al impacto de las cifras de crecimiento económico en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2016 (*Inadmisión a trámite*) 41
- 10-15/POC-000764, Pregunta relativa a la destitución del Director de la Estación Biológica de Doñana (*Inadmisión a trámite*) 42

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-15/CC-000005, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación del ámbito rural y aportar propuestas para la generación de riqueza y empleo de manera sostenible y sostenida en el medio rural andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

DIPUTADOS

- 10-15/DVOT-000008, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives para las próximas votaciones que se generen en el Pleno hasta el día 27 de diciembre de 2015 45

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-15/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado calificar favorablemente e inadmitir a trámite la Proposición de Ley 10-15/PPL-000008, de modificación de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía, al no acceder la Mesa a la propuesta para su tramitación por lectura única, por lo que se da por concluida la tramitación específica solicitada.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000018, relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la Proposición no de ley en Comisión 10-15/PNLC-000030, debatida en la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 14 de octubre de 2015.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a la reprobación del Presidente del Parlamento de Andalucía

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Socialista a la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000031, relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

No obstante, respecto a la enmienda registrada con número de entrada 6170, formulada por el G.P. Socialista, al pretender su apartado b) que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con una materia de competencia exclusiva del Estado, a dicho escrito le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía se posiciona en contra del artículo 9 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que disminuye

la remuneración de los trabajadores públicos en caso de enfermedad, y el artículo 4 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que establece un promedio semanal de la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios públicos no inferior a 37 horas y 30 minutos. El Parlamento de Andalucía se posiciona a favor de que el promedio semanal citado sea de 35 horas.»

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 4**

Se propone modificar el punto 4, que quedaría redactado así:

«4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al mantenimiento de las injustas y desproporcionadas medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en los últimos años, que están provocando una situación de notoria precariedad laboral en los profesionales del sistema sanitario andaluz y que afectan a la calidad asistencial, e insta al Consejo de Gobierno a proceder de forma inmediata a la contratación de personal eventual del Servicio Andaluz de Salud al 100% de la jornada, sin que ello implique pérdidas de empleo público sanitario.»

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 6**

Se propone modificar el punto 6, que quedaría redactado así:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir escrupulosamente con el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y garantizar la legalidad de los horarios lectivos del profesorado de enseñanza secundaria, que desde 2010 se han venido contraviniendo, adaptando dichos horarios a la normativa estatal. Para tal fin:

a) No se deben superar las 20 horas lectivas, dentro de las cuales están incluidas las horas de guardias, en los horarios de los docentes de educación secundaria.

b) Se debe acometer la tan necesaria reordenación en los centros a través del incremento de las plazas docentes, rectificando la política de eliminación de puestos docentes interinos llevada a cabo durante los últimos cinco años.»

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 4, de modificación**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar los derechos retributivos correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y a restituir el resto de derechos retributivos suspendidos a los empleados públicos andaluces desde el ejercicio 2012, y en particular a:

A) Continuar el proceso de negociación colectiva con los empleados públicos iniciado con el Acuerdo de 15 de julio, para la defensa y mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, suscrito entre la Presidenta de la Junta y los sindicatos de la Mesa General de Negociación, a fin de fijar un calendario cierto y riguroso de recuperación y restitución de todos los derechos retributivos.

B) Instar al Gobierno de la nación a autorizar la ampliación del límite de endeudamiento, solicitada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, para el abono del 50% de la paga extraordinaria suprimida en 2012 en este ejercicio 2015. Solo en caso de que se autorice por el Ministerio, se podrá proceder al abono de dicha parte durante este ejercicio. Se solicita así hacer uso de un mecanismo de ampliación de endeudamiento, que es idéntico al utilizado por el Ministerio de Hacienda para el abono de la paga extraordinaria a los empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado mediante el Real Decreto Ley 10/2015.

Asimismo, y teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 ya incorpora el abono de un 25% de la paga extra en febrero de 2016, instar al Gobierno de la nación a establecer un mecanismo de financiación específico para hacer frente al abono del 25% restante de la paga extraordinaria de 2012 en 2016, o bien a modificar los objetivos de déficit para la Comunidad Autónoma de Andalucía, ampliando el margen en 0,08% del PIB, a los efectos de poder hacer frente al abono de dicho 25% sin poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

Enmienda núm. 5, de modificación**Apartado 2, letra a)**

Se propone modificar la letra a) del apartado 2, quedando como sigue:

«a) En el seno de la negociación colectiva, establecer un calendario para la restitución del 10 % de los complementos de productividad, complementos variables y conceptos asimilables suprimido por aplicación de la Ley 3/2012».

Enmienda núm. 6, de modificación**Apartado 3**

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la incorporación de la subida salarial del 1% en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 para el conjunto de empleados públicos».

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer efectiva, antes del 31 de diciembre, la medida anunciada por la Presidenta de la Junta de Andalucía de que todas las incorporaciones de personal eventual del Servicio Andaluz de Salud se efectúen al 100% de jornada».

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 5

Se propone modificar el apartado 5, quedando como sigue

«5. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la equiparación retributiva del personal docente de la educación concertada que se contempla en el proyecto de Presupuesto de 2016».

Enmienda núm. 9, de adición

Apartado nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía valora positivamente el incremento de las plantillas de sanidad y educación que incorpora el Anexo de Personal del proyecto de Presupuesto de 2016 y haber elevado la tasa de reposición de efectivos 100%».

Sevilla, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1.2

Se propone modificar el punto 1.2 del texto de la proposición no de ley, quedando como sigue:

«1.2. Conseguir para las personas afectadas andaluzas una reparación moral, social y económica derivada del daño causado a este colectivo, independientemente de las medidas que se adopten a este respecto en el ámbito estatal y de las medidas ordinarias que existan en temas asistenciales, de dependencia, etc. Aun no siendo la Junta de Andalucía responsable directa pero sí como representante autonómico del Estado, tenemos la oportunidad y el deber de corregir lo que se ha hecho mal y tratar de resarcir con medidas concretas la injusticia que nuestros ciudadanos y ciudadanas vienen sufriendo desde la más absoluta negligencia, silencio y abandono».

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Marín Lozano

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 1.4

Se añade un nuevo punto 1.4 con la siguiente redacción:

«1.4. Proporcionar apoyo jurídico continuado a los afectados por la talidomida, a fin de abordar cuantas acciones sean necesarias para depurar las posibles responsabilidades ante esta tragedia».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1.2

Se modifica el punto 1.2, quedando redactado como sigue:

«1.2. Pactar con las personas afectadas andaluzas una reparación moral, social y económica derivada del daño causado a este colectivo, independientemente de las medidas que se adopten a este respecto en el ámbito estatal y de las medidas ordinarias que existan en temas asistenciales, de dependencia, etc. Aun no siendo la Junta de Andalucía responsable directa pero sí como representante autonómico del Estado, tenemos la oportunidad y el deber de corregir lo que se ha hecho mal y tratar de resarcir con medidas concretas la injusticia que nuestros ciudadanos y ciudadanas vienen sufriendo desde la más absoluta negligencia, silencio y abandono».

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1.2

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«1.2. Conseguir para las personas afectadas andaluzas una reparación moral, social y económica derivada [...]».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2.1

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«2.1. Evaluar la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965,

así como el protocolo que en su día estableció el Instituto Carlos III para determinar las personas víctimas de este fármaco. Y, en su caso, abordar un justo reconocimiento y apoyo en la reclamación de los derechos que les correspondieran».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 2.3

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«2.3. Solicitar al laboratorio Grünenthal, responsable de atentado contra la salud de la humanidad, que asuma su responsabilidad y compense a las víctimas en España, como lo ha hecho en el resto de países, sin sentencia judicial. Dando cumplimiento al posicionamiento unánime de las CC.AA. acordado en el último pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este marco de colaboración, la Consejería competente en materia de salud elaborará un documento con la evidencia científica existente en relación a este tema en Andalucía, y el estudio de las diferentes experiencias de abordaje en los distintos países donde tuvo distribución esta sustancia».

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia católica en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia católica en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los templos y otras propiedades inmatriculadas por la Iglesia católica se encuentran numerosos bienes susceptibles de protección en los términos contemplados en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que desarrolla la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sobre el patrimonio histórico andaluz, con el objeto de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión (art. 1). Es bien conocido que, tras las inmatriculaciones por parte de la Iglesia de numerosos bienes inmuebles incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, han tenido lugar cambios relevantes en la gestión, financiación y conservación de los mismos. Por ejemplo, se han producido modificaciones en el uso, incluyendo propuestas de ampliación de actividades de culto y otros aspectos que pueden incidir directamente en la conservación de dichos bienes.

Además, han tenido lugar paulatinamente modificaciones en la difusión del significado patrimonial de numerosos bienes, incluyendo algunos de gran valor simbólico e identitario para Andalucía. Es decir, se han producido modificaciones que atañen a las actividades de difusión inherentes a la gestión del patrimonio que la Comunidad Autónoma debe supervisar, hasta el punto de que en algunos de ellos, caso de la Mezquita-Catedral de Córdoba, los folletos y guías oficiales portan una denominación del bien diferente a la que figura en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y el listado oficial de bienes patrimonio de la humanidad de la Unesco («The Mosque of Cordoba, 1984, and Mosque-Cathedral of Córdoba, 1994»),

además de informaciones carentes de valor científico contrastado, e incluso la autoatribución por parte de la Iglesia católica de actividades de conservación que no podrían haber tenido lugar sin la participación de las administraciones públicas y la sociedad civil.

No solo corresponde a la Comunidad Autónoma la supervisión de los instrumentos de ordenación territorial o urbanística relacionados con los bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, sino también de los planes o programas sectoriales que incidan sobre ellos, incluyendo la presentación o difusión de estos como parte esencial de todo programa de salvaguardia del patrimonio, de forma que sean compatibles con la protección de sus valores y su disfrute colectivo (art. 29, Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Que en el plazo improrrogable de seis meses desde la aprobación de esta proposición no de ley elabore un estudio en el que se recojan los siguientes puntos:

1. Listado de todos aquellos bienes que desde 1978 han sido inmatriculados a favor de la Iglesia católica, procediendo a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la misma si dicha inmatriculación se hizo sin la necesaria existencia de un título material y previo que justifique la titularidad del derecho real sobre el bien inmueble de que se trate, o cuando el mismo sea o haya sido un bien no susceptible de propiedad privada por ser de dominio público, aun en el supuesto de que no esté catalogado formalmente como tal, si históricamente gozó de esa presunción o tratamiento.

2. El impacto de las inmatriculaciones por parte de la Iglesia católica en la gestión, conservación y difusión de los bienes incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

3. Líneas directrices para una correcta presentación y difusión del significado cultural e histórico de estos bienes, entendida como parte integrante y fundamental de la propia actividad de conservación y protección, incluyendo los mecanismos necesarios para la supervisión de las mismas.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería

Presentada por G.P. Ciudadanos

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Podemos Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Sustituir el punto segundo por el siguiente:

«Instar al Consejo de Gobierno a que prorrogue la Carta de Servicio Público y el contrato programa por un período de tres años, para dar estabilidad al servicio público encomendado a la RTVA y SS.FF., garantizando una financiación estable y suficiente para el desarrollo de su cometido en los términos recogidos en el contrato programa vigente. Garantizando siempre la titularidad 100%, la gestión pública y directa de la RTVA y SS.FF., y el acceso libre y gratuito de la comunidad andaluza a sus emisiones y servicios».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Sustituir el punto tercero por el siguiente:

«Instar a la dirección de la RTVA y a la Consejería competente la realización de planes bienales extraordinarios de inversiones para sustituir todo el material que ha llegado y sobrepasado su fecha de obsolescencia, financiado con fondos públicos, para actualizar y mejorar el activo patrimonial de la radio y televisión pública andaluza».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Sustituir el punto cuarto por el siguiente:

«Instar al Consejo de Gobierno a que dé los pasos necesarios para abrir un proceso de diálogo con la representación de los trabajadores, universidades públicas y sociedad civil para establecer las líneas estratégicas de actuación de la RTVA antes de modificar cualquier aspecto de organización empresarial que pueda suponer merma en el servicio público encomendado a las sociedades de radio y televisión, en el empleo o en las condiciones laborales».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 12, nuevo

«12. Instar a la dirección de la RTVA a que garantice en las programaciones, tanto generales como provinciales, de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión una mayor presencia de los municipios que no son capitales de provincia con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de sus realidades y garantizar el acceso de estos a esos medios de comunicación públicos que, como tal, son propiedad de todo el pueblo de Andalucía».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 13, nuevo

«13. Instar a la dirección de la RTVA a dotar con los medios materiales y plantillas de personal adecuados a los centros territoriales de la RTVA y de producción para que Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión puedan reflejar en sus programas informativos, de la forma más fiel e independiente posible, la realidad del conjunto de Andalucía».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 14, nuevo

«14. Insta a la dirección de la RTVA a ampliar los espacios provinciales de información, así como la contribución de los centros territoriales a las programaciones generales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión. Instar a la dirección de la RTVA al cumplimiento de los niveles de producción propia, realizada con medios humanos y técnicos propios, recogidos en el vigente contrato programa y al máximo aprovechamiento de los recursos existentes en la RTVA y SS.FF., con el compromiso de alcanzar y mantener el 100% de la programación de los servicios informativos realizada mediante producción propia con medios propios».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 15, nuevo

«15. Instar al Consejo de Gobierno a recuperar, mediante dotación presupuestaria para 2016, los niveles de empleo en la RTVA y SS.FF. existente en la relación de puestos de trabajo recogida en el convenio colectivo, para garantizar los recursos humanos necesarios para que la radio y televisión pública de Andalucía pueda prestar el servicio esencial encomendado por la Ley 18/2007, consagrado por el art. 69 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 20 de la Constitución española».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 16, nuevo

«16. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de iniciar de manera urgente los trámites para proceder a la elección de un nuevo director general, conforme a lo establecido en la Ley 18/2007, para acabar con el período de interinidad en la que se encuentra la dirección de la RTVA».

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2015

El Portavoz del G.P: Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie, cuanto antes, el proceso de diálogo con todos los grupos políticos representados en la Cámara andaluza de cara a consensuar la reforma de la actual Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, para adaptar sus órganos de gestión y administración a la nueva representación parlamentaria, así como a la actual situación económica y social con el objetivo de conseguir una reducción en los costes».

Enmienda núm. 10, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice, a través del contrato programa, la suficiencia financiera [...]».

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar las negociaciones para la definición y firma del nuevo contrato programa para el período 2016-2018 en el menor tiempo posible

o, en su caso, a la prórroga del actual contrato programa en los términos y condiciones que se especifiquen».

Enmienda núm. 12, de modificación

Apartado 5

Se propone modificar el apartado 5, quedando como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a procurar que la RTVA refuerce sus ofertas de servicio público adoptadas a las nuevas necesidades o demandas de la sociedad andaluza con el fomento de nuevos programas o servicios claves para el desarrollo de Andalucía, entre ellos: educación, cultura, turismo, emprendimiento, creación de empleo o sector agroalimentario; modificando y actualizando para ello la actual Carta de Servicio Público de la RTVA».

Enmienda núm. 13, de modificación

Apartado 6

Se propone modificar el apartado 6, quedando como sigue:

«6. Atendiendo a los nuevos retos a los que debe hacerse frente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ahondar en la profesionalidad de los empleados de la RTVA mediante el fomento de planes de formación, evaluaciones de desempeño, así como todo aquello que sea necesario para que permitan la mejora y el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades del personal de la entidad pública, así como la mejor adecuación y adaptación del mismo, de acuerdo con el Comité Intercentros y previa negociación con el mismo».

Enmienda núm. 14, de adición

Apartado 11 bis, nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado, quedando como sigue:

«11 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que canalice, a través de los medios oportunos, todas las propuestas y aportaciones realizadas y puestas de manifiesto en la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual de Andalucía (MOISA)».

Sevilla, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, que quedaría redactado así:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice la suficiencia financiera de la RTVA y ayudar así a que la empresa pública de radio y televisión sea más eficiente y pueda mejorar su presencia en la sociedad andaluz, para cumplir las obligaciones de servicio público encomendada en la Ley 18/2007, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en la Carta de Servicio Público».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4, que quedaría redactado así:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a que la Dirección de la RTVA y la representación de los trabajadores y trabajadoras de la RTVA negocien el artículo 1 del vigente convenio colectivo para la RTVA y SS.FF referido a la unidad de empresa».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 5

Se propone modificar el punto 5, que quedaría redactado así:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a procurar que la RTVA refuerce sus ofertas de servicio público adaptadas a las nuevas necesidades o demandas de la sociedad andaluza con el fomento de nuevos programas o servicios claves para el desarrollo de Andalucía, entre ellos: educación, cultura, turismo, emprendimiento, creación de empleo, sector agroalimentario, medio ambiente, concienciación contra el maltrato animal y memoria democrática del pueblo andaluz. Instar a la dirección de la RTVA a que aúne la imagen corporativa de todas sus emisiones a fin de potenciar y poner en valor la marca Canal Sur como referente público de comunicación, información, divulgación y entretenimiento para la comunidad andaluza».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 6

Se propone modificar el punto 6, que quedaría redactado así:

«6. Atendiendo a los nuevos retos a los que debe hacerse frente, el Parlamento de Andalucía insta a la dirección de la RTVA y SS.FF. al fomento de planes de formación que permitan la mejora y el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades del personal de la entidad pública, así como la mejor adecuación y adaptación del mismo fomentando el diálogo social y la negociación colectiva, como establece la legislación laboral vigente para la RTVA y SS.FF.»

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 7

Se propone modificar el punto 7, que quedaría redactado así:

«7. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que se lleven a cabo, en el seno de la RTVA, estudios pormenorizados que ahonden en el conocimiento del mercado actual y de las demandas de la ciudadanía, a fin de que su análisis tenga su reflejo en el diseño de una programación acorde a una sociedad plural y diversa, así como en unas mejores prácticas, para lo que bien se pudiera contar con el talento y la capacidad de investigación e innovación que nuestro tejido empresarial y universitario atesora. Con el compromiso de una auditoría permanente de la programación con la participación de las universidades públicas andaluzas y los colectivos representados en el Consejo Asesor, con el objetivo de evitar y eliminar todo tipo de imágenes y sonidos discriminatorios y estereotipados por razón de sexo, opción sexual, clase social, opción política o sindical, lugar de nacimiento, etc.».

Enmienda núm. 20, de supresión

Punto 8

Se propone suprimir el punto 8.

Enmienda núm. 21, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que inste a la dirección de la RTVA a que garantice en las programaciones, tanto generales como provinciales, de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión una mayor presencia de los municipios que no son capitales de provincia con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de sus realidades y garantizar el acceso de estos a esos medios de comunicación públicos que, como tal, son propiedad de todo el pueblo de Andalucía».

Enmienda núm. 22, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que inste a la dirección de la RTVA a que dote con los medios materiales y plantillas de personal adecuados a los centros territoriales de la RTVA y de producción para que Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión puedan reflejar en sus programas informativos, de la forma más fiel e independiente posible, la realidad del conjunto de Andalucía».

Enmienda núm. 23, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que inste a la dirección de la RTVA a que amplíen los espacios provinciales de información, así como la contribución de los centros territoriales a las programaciones generales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión. Instar a la dirección de la RTVA al cumplimiento de los niveles de producción propia, realizada con medios humanos y técnicos propios, recogidos en el vigente contrato programa y al máximo aprovechamiento de los recursos existentes en la RTVA y SS.FF., con el compromiso de alcanzar y mantener el 100% de la programación de los servicios informativos realizada mediante producción propia con medios propios».

Enmienda núm. 24, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a recuperar, mediante dotación presupuestaria para 2016, los niveles de empleo en la RTVA y SS.FF. existente en la relación de puestos de trabajo recogida en el convenio colectivo, para garantizar los recursos humanos necesarios para que la radio y televisión pública de Andalucía pueda prestar el servicio esencial encomendado por la Ley 18/2007, consagrado por el art. 69 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 20 de la Constitución española».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía, registradas con números de entrada 6151 y 6153, a la Moción 10-15/M-000003, relativa a Radio y Televisión Pública en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000014.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Solicitud de reconsideración y aceptación de la misma

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, ha conocido la solicitud de reconsideración presentada por el G.P. Podemos Andalucía, respecto al acuerdo de la Mesa de no admitir a trámite las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario a la Moción 10-15/M-000003, relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos, y ha acordado acceder a la misma y calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada a la misma registrada con número de entrada 6153.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, que quedaría redactado así:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno y/o a la Dirección General de la RTVA a que la Comisión Mixta de Seguimiento y Control acepte la petición realizada por el Subdirector General de la RTVA, en la última sesión de la Comisión de Control de la RTVA y SS.FF., de prorrogar el actual contrato programa durante un año más».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Avanzar en la información sobre el balance hídrico y las demandas locales, promoviendo la publicación de datos con mayor periodicidad de las administraciones locales, de forma que permita ofrecer de manera estructural el consumo mensual y anual de agua para el abastecimiento en todos y cada uno de los municipios andaluces para poder diagnosticar la situación real de consumo y usos en los distintos territorios, calcular de manera exacta las dotaciones por habitante, las pérdidas en la red y otros indicadores de eficiencia, y evaluar el efecto de las acciones de concienciación y sensibilización ciudadana».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. Avanzar en el desarrollo de sistemas de información hidrológica en relación con las masas de agua subterráneas y superficiales, mejorando el sistema de información hidrológica (SAIH) existente en la actualidad».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Reforzar el proceso público de participación en los estudios de viabilidad de las presas y trasvases que se vayan a desarrollar en Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 7

Se propone modificar el apartado 7, quedando como sigue:

«7. Aprobar el reglamento del ciclo urbano del agua que regule todos los aspectos relacionados con cánones y tarifas del ciclo urbano del agua».

Enmienda núm. 5, de modificación

Apartado 8

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Instar al Consejo de Gobierno a:

a) Impulsar medidas de asesoramiento y apoyo a los ayuntamientos que inicien procesos de remunicipalización de servicios, así como para el control de los servicios públicos del ciclo integral del agua.

b) Impulsar la creación de entes supramunicipales del agua».

Enmienda núm. 6, de modificación

Apartado 11

Se propone modificar el apartado 11, quedando como sigue:

«11. Instar al Consejo de Gobierno y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al cumplimiento de las actuaciones estipuladas en el Plan de la Corona Forestal de Doñana».

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 15

Se propone modificar el apartado 15, quedando como sigue:

«15. Muestra su posición favorable a que el Gobierno español cumpla lo dictado por la Unesco en relación al dragado del Guadalquivir».

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 17

Se propone modificar el apartado 17, quedando como sigue:

«17. Muestra su rechazo a cualquier sistema de gestión que suponga una mercantilización y un uso abusivo e insostenible del agua».

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 18

Se propone modificar el apartado 18, quedando como sigue:

«18. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo y su compromiso para reforzar el control público del agua».

Sevilla, 20 de octubre de 2015.
El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 10, de supresión

Punto B, apartado 16

Supresión del punto B.16

Enmienda núm. 11, de supresión

Punto B, apartado 17

Supresión del punto B.17

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto A, apartado 4

Se propone modificar el apartado 4 del punto A de la moción, que quedaría así:

«4. Establecer una moratoria sobre los proyectos de trasvases y grandes presas en Andalucía siempre que criterios exclusivamente técnicos y científicos desaconsejen la infraestructura».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto A, apartado 11

Se propone modificar el apartado 11 del punto A de la moción, que quedaría así:

«11. A la planificación y puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias para la recuperación urgente del buen estado ecológico de las aguas y el funcionamiento hidrogeológico del acuífero 27 de Doñana y todas las masas de agua subterráneas que sufran problemas análogos. Para ello habrá de priorizarse el diseño y ejecución de un programa para la eliminación de los pozos ilegales, así como otro orientado al cambio de uso de suelos, a fin de recuperar para el uso forestal aquellos suelos con vocación forestal actualmente dedicados a la agricultura».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto A, apartado 12, letra f)

Se propone modificar el epígrafe *f)* del apartado 12 del punto A de la moción, que quedaría así:

«*f)* Proceder al control de extracciones, que se aplicará tanto a regadíos como a cualquier otro tipo de concesiones autorizadas (usos industriales, abastecimientos urbanos, etc.): medición volumétrica (contadores y caudalímetros), programa de vigilancia y control».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 5, letra d)

Se propone la siguiente redacción:

«*d)* Presentar un programa de rehabilitación ecológica del dominio público hidráulico con el objetivo de recuperar el estado natural del hábitat de ribera y de los procesos asociados a los ríos en general. Para ello se deberá contemplar la necesidad de recuperación y de restauración hidrográfica-forestal de las zonas de dominio público hidráulico y marítimo-terrestre que posibilite el desarrollo de la vegetación de ribera, actualmente en severo grado de degradación, y la conectividad de espacios naturales litorales con los de interior».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 6, letra a)

Se propone la siguiente redacción:

«*a)* La puesta en marcha, de manera urgente, del Observatorio del Agua, que ha de encargarse de analizar, profunda y detalladamente, los recursos hídricos de Andalucía y de proponer la planificación de su uso para garantizar la sostenibilidad y el necesario equilibrio entre la protección de esos recursos y el abastecimiento y consumo humano. Para ello, es necesario que el Observatorio trabaje en las diferentes vertientes del agua: humana, social, económica y ambiental».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. Modificar la Ley de Aguas de Andalucía a fin de establecer mecanismos de control y seguimiento sobre lo recaudado en concepto de cánones de mejora, así como sobre el cumplimiento del carácter finalista de los mismos».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 9

Se propone la siguiente redacción:

«9. A elaborar un calendario para la ejecución de las inversiones urgentes que el Gobierno andaluz tiene pendiente en infraestructuras de saneamiento y depuración, declaradas en 2010 de interés de la Comunidad Autónoma, en base a lo cual y desde entonces ha recaudado para ello el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas. Dicho calendario contará con información exhaustiva no solo en términos temporales y de plazos, sino de financiación y del origen de la misma, con el objetivo de que los andaluces puedan conocer en qué se está invirtiendo lo que están pagando en concepto de canon de mejora».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. A la planificación y puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias para la recuperación urgente del buen estado ecológico de las aguas y el funcionamiento hidrogeológico del acuífero 27 de Doñana, un espacio protegido que requiere de un estudio integral detallado que sirva de base para diseñar estrategias preventivas y correctoras dirigidas a la protección de los recursos hídricos existentes y a garantizar la sostenibilidad de las tierras de cultivo».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 12, letra b)

Se propone la siguiente redacción:

«b) Incorporar en la planificación hidrológica las determinaciones de la ley andaluza de aguas (Ley 9/2012, de 30 de julio) en relación con los procesos de modernización de regadíos, estableciendo procedimientos de control sobre el ahorro declarado, así como un sistema de incentivos y sanciones sobre el grado de cumplimiento del mismo».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de atender a las declaraciones, informes y estudios relativos al proyecto de dragado de profundización del río Guadalquivir, para poder continuar con el mismo siempre en un marco de estricto respeto de la normativa medioambiental y de la zona, así como

de impulsar la ejecución de las medidas correctoras que permitan la mejora y modernización del uso del agua para el regadío y cultivo de arroz, la protección medioambiental del Parque Nacional de Doñana y su entorno, siempre en un marco de acuerdo, colaboración y coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales implicados».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 22, de adición

Punto A, apartado nuevo

Se propone añadir el siguiente apartado al punto A:

«Mejorar la transparencia en la gestión del agua, en particular en lo que concierne a la gestión de los recursos, usos del agua, concesiones, licitaciones y contratos de la Administración».

Enmienda núm. 23, de adición

Punto A, apartado nuevo

Se propone añadir el siguiente apartado al punto A:

«Sustituir las políticas de gestión de los recursos hídricos basadas en el aumento de la oferta, dominantes hasta ahora, por otras basadas en el control de la demanda –nueva cultura del agua–, considerando que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos disponibles en la cuenca hidrográfica y en el respeto a los caudales ecológicos».

Enmienda núm. 24, de adición

Punto A, apartado nuevo

Se propone añadir el siguiente apartado al punto A:

«Realizar una auditoría de la gestión del agua en las demarcaciones hidrográficas Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y de las cuencas mediterráneas andaluzas».

Enmienda núm. 25, de modificación

Apartado 5, letra a)

Se propone la modificación de la letra a) del apartado 5 del punto A, que quedaría redactada así:

«a) La aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de un catálogo de ríos y tramos fluviales reservados, con exclusión parcial o completa del otorgamiento de concesiones, por su interés ambiental y estado de conservación, antes de un año, basándose en el trabajo ya realizado para el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. Y, tras lo anterior, a la declaración como reserva fluvial de aquellos ríos y tramos fluviales que recojan el mejor patrimonio ambiental y de biodiversidad de nuestros ecosistemas».

Enmienda núm. 26, de modificación

Apartado 5, letra c)

Se propone modificar la letra c) del apartado 5 del punto A, que quedaría redactada así:

«c) Garantizar el cumplimiento efectivo del régimen de caudales ambientales potenciando las labores de vigilancia y control del dominio público hidráulico y el cumplimiento de las condiciones de cada una de las concesiones y autorizaciones existentes y de la normativa en vigor. Para ello, el Consejo de Gobierno habrá de potenciar en términos cuantitativos y de calidad la formación tanto del personal de vigilancia en labores de campo como del personal técnico dedicado a la evaluación y tramitación de solicitudes de concesiones y autorizaciones, expedientes, etc. De igual forma, se debe incrementar el cuerpo de guardas fluviales y agentes medioambientales dedicados a estas tareas de vigilancia y control».

Enmienda núm. 27, de modificación

Apartado 11

Se propone modificar el apartado 11 del punto A, que quedaría redactado así:

«11. A la planificación y puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la recuperación urgente del buen estado ecológico de las aguas y el funcionamiento hidrogeológico del acuífero 27 de Doñana. Para ello habrá de priorizarse el diseño y ejecución de un programa para la eliminación de los pozos ilegales que se nutren de las aguas del acuífero, así como otro orientado al cambio de uso de suelos, a fin de recuperar para el uso forestal aquellos suelos con vocación forestal actualmente dedicados a la agricultura».

Enmienda núm. 28, de adición

Apartado 12, subapartado nuevo

Se propone añadir el siguiente subapartado al apartado 12 del punto A:

«Reforzar la investigación y la transferencia de tecnología y conocimiento en materia de regadíos, con el fin de optimizar el uso del agua, mejorar la eficiencia del riego y reducir el consumo por hectárea, sin merma de la rentabilidad y la sostenibilidad».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000016

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, registrada con número de entrada 6114, y por el G.P. Ciudadanos, registrada con número de entrada 6135, a la Moción 10-15/M-000004, relativa a política en materia de aguas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000016.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000018, 10-15/I-000019 y 10-15/I-000020, Interpelaciones

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 21 y 22 de octubre de 2015

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las interpelaciones que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 21 y 22 de octubre de 2015:

- 10-15/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia de tributaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/I-000019, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/I-000020, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

10-15/POP-000178, 10-15/POP-000179, 10-15/POP-000184, 10-15/POP-000186, 10-15/POP-000188, 10-15/POP-000190, 10-15/POP-000196, 10-15/POP-000197, 10-15/POP-000204, 10-15/POP-000205, 10-15/POP-000206, 10-15/POP-000208, 10-15/POP-000209, 10-15/POP-000210, 10-15/POP-000213, 10-15/POP-000215 y 10-15/POP-000217, Preguntas para respuesta oral ante el Pleno

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 21 y 22 de septiembre de 2015

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 21 y 22 de septiembre de 2015:

- 10-15/POP-000178, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la dehesa de Tablada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/POP-000179, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la investigación del fármaco contra el cáncer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/POP-000184, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Pacto Andaluz por la Economía Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White y la Ilma. Sra. Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.
- 10-15/POP-000186, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Registro de Voluntades Vitales de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Vargas Ramos y la Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000188, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Andalucía Open Future Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro y la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000190, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al sector audiovisual, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

- 10-15/POP-000196, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al traslado de la Escuela Politécnica Superior de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000197, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las autorizaciones ambientales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Millán Muñoz y la Ilma. Sra. Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000204, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la evolución de los presupuestos de Cultura desde 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/POP-000205, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del SAE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/POP-000206, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a la productora Kandor Graphics, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/POP-000208, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de los servicios de urgencias, formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/POP-000209, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los avales de la Agencia IDEA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000210, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los nombramientos de libre designación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/POP-000213, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Socialista.
- 10-15/POP-000215, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/POP-000217, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la política de contratación de servicios de la Junta de Andalucía, formulada por Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000360, Pregunta relativa a las conexiones del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 10-15/POC-000360, relativa a las conexiones del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 14 de octubre de 2015, y no debatirse por ausencia del señor diputado formulante en el momento de su debate (artículo 74 R.C.).

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000425, Pregunta relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez, D. Carlos Hernández White y
Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 10-15/POC-000425, relativa al tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez, D. Carlos Hernández White y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 14 de octubre de 2015, y no debatirse por ausencia de los señores diputados formulantes en el momento de su debate (artículo 74 R.C.).

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000519, Pregunta relativa al servicio de la Unidad del Dolor del Hospital Clínico de Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015
Orden de publicación de 27 de octubre de 2015*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2015, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por el que solicitan la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 10-15/POC-000519, relativa al servicio de la Unidad del Dolor del Hospital Clínico de Málaga, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000662, Pregunta relativa a la brecha de género en la actividad turística del mundo rural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000761, Pregunta relativa al impacto de las cifras de crecimiento económico en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000764, Pregunta relativa a la destitución del Director de la Estación Biológica de Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000005, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación del ámbito rural y aportar propuestas para la generación de riqueza y empleo de manera sostenible y sostenida en el medio rural andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, ha admitido a trámite y ha ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 10-15/CC-000005, para analizar la situación del ámbito rural y aportar propuestas para la generación de riqueza y empleo de manera sostenible y sostenida en el medio rural andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación del ámbito rural y aportar propuestas para la generación de riqueza y empleo de manera sostenible y sostenida en el medio rural andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía se establece que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: la consecución de la cohesión territorial, la solidaridad y la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía, como forma de superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales y de equiparación de la riqueza y el bienestar entre todos los ciudadanos, especialmente los que habitan en el medio rural, y la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria,

favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.

La realidad de nuestro medio rural pone de manifiesto que aún queda mucho por hacer y que los próximos años y décadas deben ser fundamentales para la consecución de los objetivos establecidos en nuestro Estatuto.

Por ello, conforme a los artículos 48 y 202 de nuestra norma Estatutaria, que establecen que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de desarrollo rural y que los poderes públicos de Andalucía, con el objetivo conjunto de fijar la población del mundo rural y de mejorar su calidad de vida, promoverán estrategias integrales de desarrollo rural, dirigidas a constituir las bases necesarias para propiciar un desarrollo sostenible, el Gobierno andaluz y el Parlamento de Andalucía deben liderar ese impulso que necesita el medio rural andaluz.

El propio diagnóstico de la situación actual del medio rural andaluz incluido en el Programa de Desarrollo Rural Andaluz 2014-2020 señala tanto que Andalucía es una región muy rica, pero con insuficiente integración regional y desequilibrios territoriales y ecológicos, como numerosas dificultades para su desarrollo rural.

Y esta descripción se produce a pesar de que en las últimas décadas han sido numerosas las iniciativas y programas puestos en marcha para el desarrollo del medio rural andaluz y los fondos europeos que han llegado a nuestra comunidad autónoma para conseguir este objetivo.

Resulta cuanto menos curioso que, aunque en el Parlamento de Andalucía se han debatido numerosas iniciativas relativas al medio rural andaluz, nunca se haya constituido un grupo de trabajo para cooperar a su desarrollo desde la Cámara andaluza.

Las altas tasas de paro en nuestra comunidad autónoma, que castigan de especial manera al ámbito rural y a sus jóvenes y mujeres, y que les niega el futuro que se merecen, hacen imprescindible que el Parlamento de Andalucía, con la participación de administraciones públicas, instituciones y agentes económicos y sociales, coopere en la definición de propuestas para impulsar en el desarrollo del medio rural andaluz y de nuestros pueblos.

Nuestro ámbito rural necesita la ayuda y el apoyo del Parlamento de Andalucía, y la Cámara andaluza debe asumir un papel de impulso y cooperación en el desarrollo del medio rural andaluz, fundamental para conseguir los objetivos establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz presenta la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para analizar la situación del ámbito rural y aportar propuestas para la generación de riqueza y empleo de manera sostenible y sostenida en el medio rural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-15/DVOT-000008, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives para las próximas votaciones que se generen en el Pleno hasta el día 27 de diciembre de 2015

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2015

Orden de publicación de 27 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto 10-15/DVOT-000008, de la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives para las próximas votaciones que se generen en el Pleno hasta el día 27 de diciembre de 2015.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

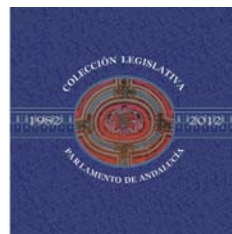


COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

